

Espert, José Luis

Working Paper

Un nuevo sistema de correspondencia CIIU 3.0-CAES 2000

Serie Documentos de Trabajo, No. 626

Provided in Cooperation with:

University of CEMA, Buenos Aires

Suggested Citation: Espert, José Luis (2018) : Un nuevo sistema de correspondencia CIIU 3.0-CAES 2000, Serie Documentos de Trabajo, No. 626, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/176598>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

**UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina**

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Economía

**UN NUEVO SISTEMA DE
CORRESPONDENCIA CIIU 3.0-CAES 2000**

José Luis Espert

**Marzo 2018
Nro. 626**

www.cema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.html
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; asistente editorial: Valeria Dowding <jae@cema.edu.ar>

Un Nuevo Sistema de Correspondencia CIIU 3.0-CAES 2000

José Luis Espert^{*}
Estudio Espert
UCEMA

Resumen

El presente trabajo introduce una Tabla de Correspondencia Directa entre la Clasificación Internacional Industrial Uniforme 3.0 (CIIU 3.0) y la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del Mercosur (CAES 2000). Se detallan las inconsistencias del proceso formal de correspondencia preexistente a esta tabla (esto es, utilizar las Tablas de Correspondencia de ONU y Mercosur), las decisiones adoptadas durante el proceso de su elaboración y la forma en que la nueva tabla soluciona las inconsistencias.

Clasificación JEL: C81, F13.

^{*} Agradezco los comentarios y sugerencias del Dr. Julio Elías (UCEMA) y la asistencia del Lic. Esteban Leguizamón (UNLP). Los puntos de vista del autor no necesariamente representan la posición de la Universidad del CEMA.

Introducción

En el marco de un proyecto de la construcción de una base de datos inédita (Espert, 2018) con el propósito de realizar una investigación de los efectos de la política comercial (aranceles y barreras no tarifarias) sobre los salarios reales para el período 2005-2011 en Argentina, fue necesario establecer una correspondencia entre el sistema de clasificación llamado “Clasificador Internacional Industrial Uniforme 3.0” (CIIU 3.0) y el sistema de clasificación conocido como “Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del Mercosur” (CAES 2000)¹.

Utilizando las tablas de correspondencia disponibles de Naciones Unidas (ONU) y del Mercosur, se hizo corresponder a las distintas ramas de actividad económica codificada según CIIU 3.0 con al menos una rama de actividad económica codificada en CAES 2000.

Los sistemas de clasificación de actividades económicas surgen como consecuencia de la necesidad de elaborar estadísticas para monitorear la economía. Si bien ONU elabora CIIU pensando en las cuentas nacionales para ser utilizada en todos los países, cada país o región genera sus propios sistemas, o adapta CIIU, a las particularidades de su economía. Es por esto que existen varios sistemas de clasificación y se torna necesario crear tablas de correspondencia entre los mismos que permitan relacionar la información codificada bajo un sistema con información codificada en otro. El principal problema de los procesos de elaboración de tablas de correspondencia surge de intentar armonizar sistemas diseñados con distintos objetivos o pensados para estructuras productivas heterogéneas entre sí. Por ejemplo, CIIU 3.0 elaborado por ONU cuenta con un nivel de detalle (códigos de clase) mucho mayor que CAES 2000 (286 contra 130).

Este proceso dio como resultado que actividades típicamente no transables internacionalmente (servicios en particular) quedaran afectados por alguna medida de política comercial de forma directa. Dado el poco sentido económico que esto tiene, procedimos a la elaboración de una tabla de correspondencia directa entre CIIU 3.0 y CAES 2000 para subsanar ese hecho irregular.

El objeto del presente trabajo es presentar una nueva tabla de correspondencia completa que permite subsanar estas falencias y resaltar algunos aspectos salientes de ella.

¹ Se dispone de dos bases de datos. Una con medidas de política comercial que afectan a cada actividad económica de CIIU 3.0 para un período de tiempo determinado y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que clasifica a la actividad económica a la que se dedican los encuestados de las unidades censales (individuos y familias) según CAES 2000.

El trabajo continúa de la siguiente manera. En la primera parte se describen los dos sistemas de clasificación de actividades utilizados a lo largo del proceso tanto de elaboración de una tabla de correspondencia entre CIU 3.0 y CAES 2000 en base a las tablas de correspondencia oficiales de ONU y Mercosur como la Directa (la que se presenta en este trabajo). En la segunda se muestran las causas que motivaron la elaboración de la Tabla de Correspondencia Directa CIU 3.0 - CAES 2000. En la tercera se detallan decisiones que merecieron particular atención durante el proceso de elaboración de dicha tabla. En la cuarta y última se presenta el resultado final del trabajo: la tabla de correspondencia directa CIU 3.0 – CAES 2000 con todos sus componentes.

Primera Parte – Sistemas de clasificación

A continuación, se describen los dos sistemas de clasificación de actividades que sirven de base para la elaboración de la TCD, que se desarrolla en detalle las partes dos, tres y cuatro del presente trabajo.

I) Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) constituye un sistema de clasificación coherente y consistente basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación de las actividades económicas comprendidas dentro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas (ONU). Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas. La estructura de la clasificación es un formato estándar que permite organizar la información detallada sobre la situación de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas (ONU, 2009). Esta clasificación es elaborada y divulgada por la oficina de estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas. Asigna un código de cuatro dígitos a cada una de las actividades económicas clasificadas.

Existen diferentes versiones de CIIU que surgieron de las sucesivas revisiones para actualizar sus códigos debido a la constante mejora y renovación del SCN de la ONU.

Las distintas versiones de CIIU se identifican con un número luego de la sigla CIIU, correspondiendo los mayores números a revisiones más recientes del sistema de clasificación. En el presente trabajo, se utilizan las versiones 3.0, 3.1 y 4.0 de CIIU, las cuales datan de 1990, 2002 y 2008 respectivamente.

CIIU asigna un código de 4 dígitos a cada rama de actividad económica. Los primeros dos se conocen con el nombre de “división”; al agregarles el tercero, los primeros tres constituyen un “grupo” y al agregarles el cuarto a los cuatro dígitos completos se los denomina “clase”. Todas las actividades pertenecientes a la misma división tienen los dos primeros dígitos en común, pudiendo diferir en el tercero y cuarto. La CIIU se encuentra organizada de forma tal que mientras más “similares” sean dos actividades, mayor cantidad de dígitos en común tienen sus códigos.

Ejemplo:

Tabla 1

CIIU 3.0: División 01

01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
011	Cultivos en general, cultivo de productos de mercado, horticultura
0111	Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p
0112	Cultivo de hortalizas y legumbres
0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias
012	Cría de animales
	Cría de ganado vacuno y de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y
0121	burdéganos; cría de ganado lechero
0122	Cría de otros animales; elaboración de productos animales n.c.p.
013	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
0130	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
014	Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias
0140	Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias
015	Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas
0150	Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas

FUENTE: Elaboración propia en base a información disponible en Naciones Unidas

En la Tabla 1 se muestra la “división” “Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas” a 4 dígitos. Tal como dijéramos antes, los primeros dos corresponden a la división propiamente dicha.

Dentro de la división 01, se distinguen 5 grupos que se diferencian entre sí por el tercer dígito del código de “grupo”:

1. 011 “Cultivos en general, cultivo de productos de mercado, horticultura”,
2. 012 “Cría de animales”,
3. 013 “Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)”,
4. 014 “Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias” y
5. 015 “Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas”.

Luego, dentro de cada “grupo”, están los códigos de “clase” que se distinguen por el cuarto y último dígito del código CIIU. Por ejemplo, dentro del grupo 011, tenemos tres clases:

1. 0111 “Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p”,
2. 0112 “Cultivo de hortalizas y legumbres”
3. 0113 “Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias”.

Finalmente es importante tener en cuenta que CIIU ordena aquellas actividades típicamente comerciadas internacionalmente dentro de las primeras 37 divisiones, dejando para las siguientes -de la 39 en adelante- aquellas actividades típicamente no transables. Como veremos en la sección donde se describe a CAES, este tema resultará crítico para la elaboración de nuestra tabla de correspondencia.

II) Clasificación de Actividades Económicas para encuestas Sociodemográficas (CAES) CAES-Mercosur

La CAES-Mercosur tiene por objetivo brindar una herramienta clasificatoria de actividades económicas para encuestas sociodemográficas que sea común para los países del Mercosur. Tiene un menor nivel de detalle que CIIU 3.0 para hacerla más flexible y permitir su utilización en países con las características sociales culturales y económicas como los del Mercosur, cuyas estructuras productivas son menos complejas y diversificadas que las de los países de la OCDE.

Su aplicación principal es en los operativos (encuestas) en los que las unidades de relevamiento son las personas u hogares quienes, por el tipo de preguntas que les hacen los

encuestadores, responden haciendo referencia a la actividad económica de la empresa, el local, el establecimiento u otra unidad productiva en la cual la persona o los integrantes del hogar trabajan.

La CAES- Mercosur 2000 (CAES 2000) está diseñada con el objetivo de hacer aplicable la CIIU 3.0 a encuestas sociodemográficas en el MERCOSUR. Esto quiere decir que CAES 2000 se construye sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 3 (CIIU 3.0) recomendada por las Naciones Unidas y adoptada por todos los países que componen el Mercosur para sus SCN.

El Mercosur elaboró CAES 2000 siguiendo 3 reglas²:

- 1- Mantener los dos primeros dígitos de CIIU 3.0, haciéndolos corresponder con sus homónimos en CAES 2000 con la única excepción de las divisiones 51 (*Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas*) y 52 (*Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos*) que CAES 2000 las consolida en una única división, la 53 (*Comercio al por mayor, en comisión y al por menor excepto vehículos automotores y motocicletas*), no existente en CIIU 3.0.
- 2- La clase 5520 de CIIU 3.0 *Servicio de expendio de comidas y bebidas* tiene una doble correspondencia en CAES 2000: las clases CAES 5502 *Servicio de expendio de comidas por vendedores ambulantes* y 5503 *Servicio de expendio de comidas y bebidas excepto por vendedores ambulantes*.
- 3- La “clase” (4 dígitos) es un nivel de apertura propio (esto es que los últimos dos dígitos no se corresponden necesariamente con los de CIIU 3.0 del MERCOSUR que guarda relación con aperturas de “grupo”, “clase” o su combinación, de la CIIU 3.0. Para colocar los códigos a las clases, se adicionó a la división dos dígitos en orden numérico consecutivo, con 09 en los casos de las actividades genéricas (n.c.p.)³ y con ceros en el caso de no existir apertura.

La Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Socioeconómicas - CAES MERCOSUR fue desarrollada y aprobada en 1999 (CAES 2000). Los países participantes del proyecto se comprometieron a usar CAES 2000 en sus respectivas encuestas sociodemográficas. CAES 2000 asigna un código de cuatro dígitos que identifica la

²https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/91353/438381/file/IEPHcontinua_CAES_Mercosur_09.pdf

³ no clasificadas previamente.

categoría ocupacional de cada persona encuestada.

Como explica la regla 3, a diferencia de CIIU 3.0, CAES 2000 no divide a las actividades en “grupos” (primeros 3 dígitos en común), sino que pasa directamente de “división” (2 dígitos) a “clase” (4 dígitos). Esta es la forma concreta y operativa en la cual se visibiliza el menor nivel de desagregación de CAES 2000 respecto a CIIU 3.0. Por ejemplo, en la Tabla 3 se presenta la división 01 de CAES 2000 (Agricultura, caza y servicios conexos) que tiene una apertura directa en 5 clases (0101, 0102, 0103, 0104 y 0105) sin pasar por ningún grupo. Sin embargo, la misma división 01 en CIIU 3.0 de la Tabla 1 consta de 5 grupos y 8 clases (en vez de 5).

Tabla 2

CAES 2000: División 01

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos
0101	Cultivos agrícolas
0102	Cría de animales
0103	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
0104	Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios
0105	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos

FUENTE: Elaboración propia en base a información disponible en Naciones Unidas

Vale mencionar también que, a partir de 2011, se encuentra vigente la versión CAES 1.0 que es una revisión y actualización de CAES 2000 y fue elaborada sobre la base de CIIU 4.0. Se puede resumir esta idea diciendo que la principal motivación para la actualización de los sistemas de clasificación es el cambio constante en la Productividad Total de los Factores (PTF) que a su vez genera cambios tecnológicos y su consecuente aparición y desaparición de diferentes ramas económicas.

Segunda Parte – Proceso formal e inconsistencias

Espert (2018) elabora, a partir de una base con el Sistema Armonizado y políticas comerciales, una nueva base de datos con las mismas políticas comerciales (aranceles y barreras no tarifarias) asociadas a cada una de las actividades de la CIIU 3.0 para el período 2005-2011. Luego se la hizo corresponder, a su vez, con la EPH (que clasifica las actividades a las que se dedican los encuestados mediante CAES 2000), utilizando las tablas de correspondencia de ONU y Mercosur entre CIIU 3.0 y CAES 2000. En esta sección se muestra las inconsistencias que surgen de la aplicación de las tablas de correspondencia oficiales.

Tanto Naciones Unidas como el Mercosur ponen a disposición del público diferentes tablas de correspondencia entre los distintos sistemas de clasificación. Hay varias razones por las cuales existen diversos sistemas de clasificación de actividades y por ende, distintas tablas de correspondencia.

Vale destacar al menos dos.

Por un lado, el progreso técnico lleva aparejada la aparición de nuevas actividades económicas (lo que trae consigo sucesivas revisiones de los sistemas). Por el otro, los sistemas son adaptados para capturar particularidades de cada país o región aduanera.

El Gráfico 1 muestra la ruta ideal para hacer corresponder la base de datos de políticas comerciales con la EPH: contar con una *tabla de correspondencia* directa entre CIIU 3.0 y CAES 2000.

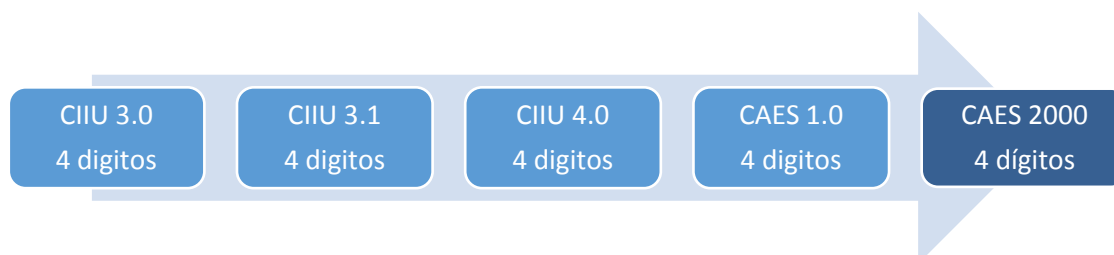
Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en Naciones Unidas, Mercosur y Organización Mundial de Aduanas.

El problema es que no se encuentra disponible ni en Naciones Unidas ni en el MERCOSUR de forma oficial y pública. Por lo tanto, utilizando las distintas tablas de correspondencia entre los distintos sistemas de clasificación que sí son públicos en ONU y Mercosur, se realizó un encadenamiento de tablas de correspondencia (Gráfico 2) hasta obtener como resultado la tabla de correspondencia de CIIU 3.0 y CAES 2000.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en Naciones Unidas, Mercosur y Organización Mundial de Aduanas.

El motivo por el cual se siguió esta ruta responde no sólo a la disponibilidad de tablas de correspondencia en línea, sino también a los años en los que cada sistema de clasificación fue aprobado para su utilización. La Tabla 4, da cuenta de esto:

Tabla 3

	CIIU 3.0	CIIU 3.1	CIIU 4.0	CAES 1.0	CAES 2000
Año	1990	2002	2009	2011	1999
Dígitos	4	4	4	4	4
Elementos	286	448	621	141	130

FUENTE: Elaboración propia en base a información disponible en Naciones Unidas y Mercosur.

La entrada en vigencia de cada uno de los sistemas de clasificación se torna importante porque, dado que la EPH codifica las actividades económicas en CAES 2000 hasta el primer trimestre del año 2011, esto convierte a CAES 2000 en un candidato obvio para ser el “final” de las correspondencias. Por estar CAES 2000 “construido” sobre CIIU 3.0, y ser la base de datos de donde parte el trabajo, una base codificada en CIIU 3.0, es este sistema el candidato natural para ser el “inicio” de las correspondencias. Por tanto, las vigencias de otras CIIU y CAES, se torna secundario en el proceso de correspondencia en cuestión.

Siguiendo el proceso formal con las tablas disponibles en línea (Gráfico 2), la base con políticas comerciales asociadas a cada actividad clasificada según CIIU 3.0, fue transformada en una base con las mismas políticas comerciales, pero donde las actividades económicas están

clasificadas utilizando CIU 3.1. Este proceso se repitió, pasando por CIU 4.0 y CAES 1.0 hasta llegar a CAES 2000.

Como resultado de este pasaje por diferentes sistemas de clasificación se generaron inconsistencias desde el punto de vista económico, ya que quedaron políticas comerciales asociadas a actividades típicamente no transables como algunos servicios.

Esto es consecuencia de que CIU 4.0 y CIU 3.1 tienen un nivel de detalle mucho mayor que CIU 3.0 (CIU 4.0 es un sistema de clasificación 19 años más reciente que CIU 3.0 con más actividades) y por tanto se “rompe” la regla número 1 sobre la que CAES 2000 se construye sobre CIU 3.0 “Mantener los dos primeros dígitos de CIU 3.0, haciéndolos corresponder con sus homónimos en CAES 2000 con la única excepción de las divisiones 51 (*Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas*) y 52 (*Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos*) que CAES 2000 consolida en una única división, la 53 (*Comercio al por mayor, en comisión y al por menor excepto vehículos automotores y motocicletas*), no existente en CIU 3.0”.

Se presentan a continuación los casos (3) donde a una actividad no transable, el proceso formal de correspondencia, le asigna políticas comerciales de forma inapropiada y la forma en que la tabla de correspondencia directa introducida en el presente trabajo soluciona este problema (un bien que no está sujeto a comercio internacional, no debería quedar afectado por ninguna medida de política comercial). Desarrollaremos con detalle solo un caso, el de la actividad de “Reciclamiento”, porque el razonamiento para los restantes es similar.

Clase CAES 2000: 3700 Reciclamiento

Tabla 4

CAES 2000	
3700	Reciclamiento
Se corresponde con	
CAES 1.0	
3800	Recolección, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
Se corresponde con:	
CIU 4.0	
3811	Recogida de desechos no peligrosos
3812	Recogida de desechos peligrosos

- 3821 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- 3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
- 3830 Recuperación de materiales

Se corresponden con:

CIU 3.1

- 9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares
- 2330 Elaboración de combustible nuclear
- 2412 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
- 3710 Reciclado de desperdicios y desechos metálicos
- 3720 Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos

Se corresponden con:

CIU 3.0

- 9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares
- 2330 Elaboración de combustible nuclear
- 2412 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno⁴
- 3710 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
- 3720 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

La Tabla 4 comienza con el final de nuestro proceso de correspondencia que es CAES 2000 (aunque es cierto que las correspondencias son reversibles, o sea, es de CIU 3.0 a CAES 2000 o de CAES 2000 a CIU 3.0). El motivo por el cual se hace este proceso de “ingeniería inversa”, partiendo desde CAES 2000 y llegando a CIU 3.0, es que las irregularidades aparecen justamente al finalizar el proceso formal de correspondencia en CAES 2000 y se torna necesario “ir para atrás”, en búsqueda del origen del problema.

Se puede observar que una actividad de servicio típicamente no comerciada internacionalmente (“Reciclamiento”, la 3700 en CAES 2000), termina con una política comercial asociada⁵. Sabemos que eso es incorrecto, no puede ocurrir que un bien no comerciado internacionalmente esté afectado por la política comercial de forma directa. Hay

⁴ En los tres casos que presentamos, el sombreado celeste (en CIU 3.0) de una actividad indica que se trata de un bien comercializado internacionalmente con alguna medida de política comercial asociada, información que surge de la base de datos de la llamada 1 en Página 1.

⁵ Recordar que en el comienzo de este proceso de correspondencia hay una CIU 3.0 compuesta sólo por actividades afectadas por alguna medida de política comercial, o sea que por definición, ya se eliminaron antes los *non tradable goods*. No deberían aparecer aquí.

que investigar dónde está el origen del problema y qué solución le damos en este trabajo con la elaboración de “nuestra” tabla de correspondencia entre CIIU 3.0 y CAES 2000.

Siguiendo un paso hacia abajo en la Tabla 4, aparece la correspondencia entre CAES 2000 y CAES 1.0 para la misma actividad. Vuelve a aparecer un no transable internacionalmente como la 3800 “Reciclamiento, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales” (con una política comercial asociada).

Un paso más abajo está la correspondencia entre CAES 1.0 y CIIU 4.0. Acá la actividad 3800 de CAES 1.0 se corresponde con 5 actividades de CIIU 4.0. La 3811, 3812, 3821, 3822 y la 3830, 5 actividades típicamente no transables internacionalmente pero que aparecen, luego del encadenamiento de tablas de conversión (Gráfico 2), con una política comercial asociada. Nuevamente, eso es incorrecto desde el punto de vista del análisis económico. Hay que seguir analizando más hacia abajo en la Tabla 5.

Llegamos así a la correspondencia entre CIIU 4.0 y CIIU 3.1. Aparecen de nuevo 5 actividades, la 9000, 2330, 2412, 3710 y 3720, todas, como ya lo dijimos, con alguna política comercial asociada. Pero la 9000 es no transable, la 2330 sí lo es⁶, la 2412 también, no así la 3710 y la 3720. Acá ya aparecen mezcladas las actividades con política comercial asociada. Hay comerciadas (2330 y 2412) y no comerciadas internacionalmente (9000, 3710 y 3720).

Sigamos un paso más abajo (y final) cuando aparece la correspondencia entre CIIU 3.1 y CIIU3.0. Ahí, las 5 actividades nombradas en el párrafo anterior de CIIU 3.1, se corresponden con las mismas 5 actividades en CIIU 3.0. Por lo tanto, volverán a aparecer los problemas detallados en el párrafo anterior. Quedan actividades no transables con política comercial asociada (anti-intuitivo) mezcladas con actividades transables internacionalmente con política comercial (lógico).

O sea que siguiendo el procedimiento de encadenar las tablas de correspondencia oficiales de ONU y Mercosur tal como lo sugiere el Gráfico 2, al final del proceso y uniendo los extremos de la Tabla 5, termina habiendo una correspondencia entre la actividad 3700 “Reciclamiento” de CAES 2000 (típicamente no transable) pero con alguna medida de política comercial que la afecta de forma directa, con 5 actividades en CIIU 3.0: la 9000 (no transable), 2330 (transable), 2412 (transable), 3710 (no transable) y 3720 (no transable), todas con alguna política comercial asociada. Resultado inconsistente, anti-intuitivo.

⁶ Como la presente tabla de correspondencia pone el foco en la relación entre CIIU 3.0 y CAES 2000, se marcarán en celeste las actividades con política comercial asociada sólo en CIIU 3.0, incluso si las mismas son transables y tienen política comercial asociada en CIIU 3.1 o CIIU 4.0.

Vale aclarar, de las cinco actividades tratadas en CIU 3.0, sólo aquellas transables (2330 y 2412) presentaron políticas comerciales asociadas en el período en cuestión.

En la Tabla 5 se presenta la correspondencia directa mediante la tabla desarrollada en este trabajo y presentada en la parte 5 del presente documento.

Tabla 5

CAES 2000	
3700	Reciclamiento
Se corresponde con	
CIU 3.0	
3710	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
3720	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

Queda claro como, al hacer las correspondencias respetando las reglas, el problema anterior se resuelve⁷. Automáticamente a la actividad (no comerciada internacionalmente) de Reciclamiento (3700) en CIU 3.0 le corresponden dos actividades, la 3710 y la 3720 (también no comerciadas internacionalmente en CAES 2000), desapareciendo así los “cruces” entre actividades no comerciadas internacionalmente con comerciadas que se producían al encadenar las tablas oficiales de ONU y Mercosur.

Clase CAES 2000: 5311 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

Tabla 6

CAES 2000	
5311	Reparación de efectos personales y enseres domésticos
Se corresponde con:	
CAES 1.0	
9502	Reparación de equipos de comunicación
9503	Reparación de efectos de uso personal y doméstico

⁷ De aquí en adelante se presentarán las correspondencias que terminan con servicios con algún tipo de política comercial asociada. Hecha la salvedad de que en CIU 3.0 las actividades que se pueden considerar como transables llegan hasta la división 37, el lector podrá comprender la forma en la cual la tabla de correspondencia introducida corrige estas inconsistencias.

Se corresponden con:

CIU 4.0

- 9512 Reparación de equipo de comunicaciones
- 9521 Reparación de aparatos electrónicos de consumo
- 9522 Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería
- 9523 Reparación de calzado y artículos de cuero
- 9524 Reparación de muebles y accesorios domésticos
- 9529 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Se corresponden con:

CIU 3.1

- 3220 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos
- 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos
- 3230 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos

- 3610 Fabricación de muebles

Se corresponden con:

CIU 3.0

- 3220 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos**
- 1712 Acabado de productos textiles
- 2892 Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata

- 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

- 3230 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos**

- 3610 Fabricación de muebles**

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

Utilizando la tabla de correspondencia directa:

Tabla 7

CAES 2000

- 5311 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

Se corresponde con:

CIIU 3.0

5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

Clase CAES 2000: 9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares

Tabla 8

CAES 2000

Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios
9000 similares

Se corresponde con:

CAES 1.0

3700 Alcantarillado
3800 Recolección, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
3900 Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos

Se corresponden con:

CIIU 4.0

3700 Evacuación de aguas residuales
3811 Recogida de desechos no peligrosos
3812 Recogida de desechos peligrosos
3821 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
3830 Recuperación de materiales
3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Se corresponden con:

CIIU 3.1

9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares
2330 Elaboración de combustible nuclear
2412 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
3710 Reciclado de desperdicios y desechos metálicos
3720 Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos
4510 Preparación del terreno

Se corresponden con:

CIIU 3.0

9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares

- 2330 Elaboración de combustible nuclear
- 2412 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
- 3710 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
- 3720 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos
- 4510 Preparación del terreno

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

Utilizando la tabla de correspondencia directa:

Tabla 9

CAES 2000	
9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares
Se corresponde con	
CIIU 3.0	
9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec.

En la Tabla 21, se presentan a modo resumen, todos aquellos códigos de clase en CAES 2000, que luego de seguir el proceso formal de correspondencia descrito en el Gráfico 2 tienen medidas de política comercial asociadas, lo que resulta inapropiado, reñido con la realidad del comercio internacional: los bienes no comerciados internacionalmente no están afectados por las medidas de política comercial de forma directa.

Tabla 10

Código CAES	Descripción	Cantidad de observaciones
3700	Reciclamiento	252
5311	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	4325
9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	1722

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec

Por lo explicado en esta Segunda Parte, en particular lo que se muestra en la Tabla 3, se optó por elaborar una tabla de correspondencia directa entre CIIU 3.0 y CAES 2000.

Tercera Parte – Decisiones a destacar

Si bien se respetó la regla de que los dos primeros dígitos, entre CIU 3.0 y CAES 2000, deben coincidir en todos los casos excepto para las divisiones 51 y 52 (Primera Parte de este trabajo), para el tercer dígito se tuvieron que tomar decisiones *ad hoc*, en un principio, en algunas de las actividades respecto de las correspondencias debido al menor nivel de apertura y especificidad de CAES 2000.

Las principales modificaciones que se realizaron fueron en las siguientes ramas de actividades:

I) El caso del transporte:

En las Tablas 11 y 12 se presentan las divisiones 60 de CIU 3.0 y CAES 2000 respectivamente.

Tabla 11

60 Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías (CIU 3.0)

6010	Transporte por vía férrea
6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre
6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre
6023	Transporte de carga por carretera
6030	Transporte por tuberías

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec

Tabla 12

60 Servicio de transporte terrestre (CAES 2000)

6001	Transporte ferroviario
6002	Transporte por metro
6003	Transporte automotor de carga
6004	Transporte automotor de pasajeros
6009	Transporte terrestre n.c.p.

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec

La clase 6002 “Transporte por metro” de CAES 2000, se corresponde⁸ con la 6021 “Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre” de CIU 3.0 porque ONU⁹ de manera

⁸ Utilizamos la forma verbal “se corresponde” y no “la hacemos corresponder” porque seguimos las reglas objetivas con las que Mercosur elabora CAES 2000 (ver Primera Parte).

⁹ <https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=2&Lg=3>

explícita¹⁰ la excluye de la 6010 “Transporte por vía férrea” de CIU 3.0 (que sería la clase natural con quien asociarla porque el transporte por metro es un tipo particular de transporte por vía férrea) y la incluye dentro de la 6021 “Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre” de CIU 3.0.

Ahora bien, como la clase 6021 “Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre” de CIU 3.0 también se corresponde con la clase 6004 “Transporte Automotor de Pasajeros” de CAES 2000, la primera quedará asociada con dos clases de CAES 2000 (en vez de ocurrir, como generalmente ocurre, al revés, que CIU colapse en CAES que tiene menor nivel de desagregación que CIU): Transporte por metro y Transporte automotor de pasajeros.

La clase 6010 “Transporte por vía férrea” en CIU 3.0 se correspondería con la 6001 de CAES 2000 “Transporte Ferroviario”.

La clase 6022 “Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre” de CIU 3.0 se corresponde con la clase 6009 “Transporte terrestre n.c.p” de CAES 2000.

La clase 6023 “Transporte de carga por carretera” de CIU 3.0 se correspondería con la clase 6003 “Transporte automotor de carga” de CAES 2000.

Así queda terminado el proceso de correspondencia para la división 60, tal como se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13

CCIU 3.0		CAES 2000	
6010	Transporte por vía férrea	6001	Transporte ferroviario
6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6002	Transporte por metro
		6004	Transporte automotor de pasajeros
6023	Transporte de carga por carretera	6003	Transporte automotor de carga
6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6009	Transporte terrestre ncp
6030	Transporte por tuberías		

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec

II) El caso de la educación:

¹⁰ En <https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcs.asp?Cl=2&Lg=3&Co=6010> , encontramos la siguiente leyenda para la clase 6010: Exclusiones: [...]. El transporte suburbano por ferrocarril se incluye en la clase 6021 (Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre). Para nuestra tabla asumimos que el transporte por metro es un tipo de “transporte suburbano por ferrocarril”.

En las Tablas 14 y 15 se presentan las divisiones 80 de CIU 3.0 y CAES 2000 respectivamente. Como muestra la Tabla 16, por no existir correspondencia directa con ninguna de las clases de CIU 3.0, la clase 8004 “Niveles combinados” de CAES 2000 se corresponde con toda la división 80 de CIU 3.0.

Tabla 14

80 Enseñanza (CIU 3.)

8010	Enseñanza primaria
8021	Enseñanza secundaria de formación general
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
8030	Enseñanza superior
8090	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas

Tabla 15

80 Enseñanza (CAES 2000)

8001	Enseñanza inicial y primaria
8002	Enseñanza secundaria
8003	Enseñanza superior o universitaria
8004	Niveles combinados
8009	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.

FUENTE: Elaboración propia en base a Indec

La clase 8010 “Enseñanza primaria” de CIU 3.0 se corresponde de forma directa con la clase 8001 “Enseñanza inicial y primaria” de CAES 2000. Para las clases 8021 y 8020, la correspondencia es con la clase CAES 2000 “Enseñanza secundaria”. La clase 8030 se corresponde con la clase CAES 2000 8003 “Enseñanza superior o universitaria”. Como la clase 8009 “Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.” de CAES 2000, se corresponde con la clase 8090 “Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza” de CIU 3.0, queda la clase 8004 “Niveles combinados” CAES 2000 sin correspondencia directa bajo el mecanismo de correspondencia oficial. En este caso, se tomó la decisión de hacerlo corresponder con toda la división 80 de CIU 3.0 de forma conjunta. Esto tiene la ventaja de no dejar actividades sin correspondencia.

Tabla 16

CIU 3.0	Descripción	CAES 2000	Descripción
8010	Enseñanza primaria	8001	Enseñanza inicial y primaria
8021	Enseñanza secundaria de formación general	8002	Enseñanza secundaria
8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional		
8090	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza	8009	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.
8030	Enseñanza superior	8003	Enseñanza superior o universitaria
Esta clase se corresponde con toda la división 80 de CIU 3.0		8004	Niveles combinados

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas e Indec

Vale mencionar finalmente, que la clase 9999 de CAES 2000 no tiene una correspondencia en CIU 3.0, ya que la misma se utiliza para los casos en que una persona encuestada no especifica claramente la actividad a la que se dedica.

II) El caso de las divisiones 51 y 52 (comercio)

Las Tablas 17 y 18 presentan las divisiones 51 y 52 de CIU 3.0 “Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas” y “Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos” y la división 53 “Comercio al por mayor, en comisión y al por menor, excepto vehículos automotores y motocicletas” de CAES 2000 completas y luego se realizan comentarios pertinentes para la comprensión de la tabla de correspondencia que, en este caso, se presenta directamente en la Parte cuatro del documento.

Tabla 17

51 Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas (CIU 3.0)

511 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

5110 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

512 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco

5121 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos

5122 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

513 Venta al por mayor de enseres domésticos

- 5131 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
- 5139 Venta al por mayor de otros enseres domésticos

514 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios

- Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de
- 5141 productos conexos
- 5142 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
- Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
- 5143 y equipo y materiales de fontanería y calefacción
- Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y
- 5149 desechos

515 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales

- 5150 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales

519 Venta al por mayor de otros productos

- 5190 Venta al por mayor de otros productos

52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos (CIU 3.0)

521 Comercio al por menor no especializado en almacenes

- Venta al por menor en almacenes no especializados con surtido
- 5211 compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco
- 5219 Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados

522 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados

- Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes
- 5220 especializados

523 Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados

- Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales,
- 5231 cosméticos y artículos de tocador
- Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y
- 5232 artículos de cuero
- 5233 Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico
- Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de
- 5234 vidrio
- 5239 Venta al por menor de otros productos en almacenes
- 5239 especializados

524 Venta al por menor en almacenes de artículos usados

5240 Venta al por menor en almacenes de artículos usados

525 Comercio al por menor no realizado en almacenes

5251 Venta al por menor de casas de venta por correo

5252 Venta al por menor en puestos de venta y mercados

5259 Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes

526 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas

Tabla 18

Comercio al por mayor, en comisión y al por menor, excepto vehículos automotores y motocicletas. (CAES 2000)

53

5301 Comercio de intermediación

5302 Comercio de materias primas agropecuarias

5303 Comercio de alimentos, bebidas y tabaco

Comercio de textiles y avíos (mercería), prendas de vestir, calzado, marroquinería y

5304 art. similares

Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para

5305 plomería e instalaciones de gas; pinturas, espejos, artículos para revestimientos

5307 Tiendas no especializadas con predominancia de alimentos y bebidas

5308 Tiendas no especializadas sin predominancia de alimentos y bebidas

Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de

5309 comunicación

FUENTE: Elaboración propia en base a MERCOSUR

Respecto a la “unificación” de las divisiones CIIU 3.0 51 Y 52 en la división CAES 2000 53, vale aclarar lo siguiente:

- 1- Las clases CIIU 5259 “Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes” y 5251 “Venta al por menor de casas de venta por correo” la correspondemos con la clase CAES 2000 5309 “Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación”.
- 2- La clase CAES 5304 “Comercio de textiles y avíos (mercería), prendas de vestir, calzado, marroquinería y art. Similares”, se corresponde tanto con sus “homónimos” al por mayor y menor, CIIU 5131 “Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado” Y 5232 “Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir,

calzado y artículos de cuero”, como con la clase CIIU 5139 “Venta al por mayor de otros enseres domésticos”.

3- Con la clase CAES 5306 “Comercio de mercaderías n.c.p incluso mercaderías usadas” se hicieron corresponder todas aquellas clases CIIU 3.0 que no encuentran correspondencia directa en CAES 2000:

1. 5190 “Venta al por mayor de otros productos”
2. 5141 “Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos”
3. 5142 “Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos”
4. 5240 “Venta al por menor en almacenes de artículos usados”
5. 5149 “Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos”
6. 5150 “Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales”
7. 5231 “Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador”
8. 5233 “Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico”
9. 5234 “Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio”
10. 5239 “Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados”

Cuarta Parte

Se presenta a continuación el objetivo del presente trabajo, esto es, la tabla completa de correspondencia directa entre CIIU 3.0 y CAES 2000.

La tabla completa que se presenta luego del ejemplo de la Tabla 19 soluciona las inconsistencias (Segunda Parte) generadas por el proceso indirecto para hacer corresponder a CIIU 3.0 con CAES 2000 a través de realizar las correspondencias en cadena entre CIIU 3.0 - CIIU 3.1 – CIIU 4.0 – CAES 1.0 – CAES 2000. O sea que ya no aparecerán correspondencias entre bienes comerciados internacionalmente con bienes que no lo son. Los comerciados internacionalmente se corresponderán con bienes comerciados internacionalmente y viceversa, los bienes no comerciados internacionalmente se corresponderán con bienes no comerciados internacionalmente

En la tabla de correspondencia directa aparecen sombreadas en celeste las correspondencias entre las clases. La Tabla 19 da un ejemplo mostrando que las clases CIIU 3.0 0111, 0112 y 0113 se corresponden con una única clase CAES 2000 0101. Los dos primeros dígitos correspondientes a la división coinciden (regla 1, Primera Parte), pero no los dos últimos dígitos del código de clase dado que este último es un nivel de apertura único del Mercosur (regla 3, Primera Parte).

.

Tabla 19

CIIU 3.0	Descripción	CAES 2000	Descripción
01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	01	Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos
0111	Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p	0101	Cultivos agrícolas
0112	Cultivo de hortalizas y legumbres		
0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias		

FUENTE: Elaboración propia en base a Naciones Unidas y Mercosur.

CIU 3.0	Descripción	CAES 2000	Descripción
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	01	Agricultura, ganadería, caza y servicios conexas
0111	Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p	0101	Cultivos agrícolas
0112	Cultivo de hortalizas y legumbres		
0113	Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias		
0121	Cría de ganado vacuno y de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos; cría de ganado lechero	0102	Cría de animales
0122	Cría de otros animales; elaboración de productos animales n.c.p.		
0130	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	0103	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
0140	Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias	0104	Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios
0150	Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas	0105	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexas
02	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	02	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexas
0200	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios	0200	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexas

conexas

B Pesca

05 Pesca, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca

0500 Pesca, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca

C Explotación de minas y canteras

10 Extracción de carbón y lignito; extracción de turba

1010 Extracción y aglomeración de carbón de piedra
1020 Extracción y aglomeración de lignito
1030 Extracción y aglomeración de turba

11 Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

1110 Extracción de petróleo crudo y gas natural
1120 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

12 Extracción de minerales de uranio y torio

B Pesca y servicios conexos

05 Pesca, explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y servicios conexos

0500 Pesca, explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y servicios conexos

C Explotación de minas y canteras

10 Extracción de carbón y lignito; extracción de turba

1000 Extracción de carbón y lignito; extracción de turba

11 Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

1100 Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

12 Extracción de minerales de uranio y torio

1200	Extracción de minerales de uranio y torio	1200	Extracción de minerales de uranio y torio
13	Extracción de minerales metalíferos	13	Extracción de minerales metalíferos
1310	Extracción de minerales de hierro	1300	Extracción de minerales metalíferos
1320	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio		
14	Explotación de otras minas y canteras	14	Explotación de minas y canteras, n.c.p
1410	Extracción de piedra, arena y arcilla	1400	Explotación de minas y canteras, n.c.p
1421	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos		
1422	Extracción de sal		
1429	Explotación de otras minas y canteras n.c.p.		
D	Industrias manufactureras	D	Industria manufacturera
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	1501	Producción y procesamiento de carne y pescado
1512	Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado		
1513	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	1502	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres; aceites y grasas
1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal		

1520	Elaboración de productos lácteos	1503	Elaboración de productos lácteos
1531	Elaboración de productos de molinería	1504	Elaboración de productos alimenticios n.c.p
1532	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón		
1533	Elaboración de alimentos preparados para animales		
1541	Elaboración de productos de panadería		
1542	Elaboración de azúcar		
1543	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería		
1544	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares		
1549	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.		
1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	1505	Elaboración de bebidas
1552	Elaboración de vinos		
1553	Elaboración de bebidas malteadas y de malta		
1554	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales		
16	Elaboración de productos de tabaco	16	Elaboración de productos de tabaco
1600	Elaboración de productos de tabaco	1600	Elaboración de productos de tabaco
17	Fabricación de productos textiles	17	Fabricación de productos textiles
1711	Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles	1700	Fabricación de productos textiles
1712	Acabado de productos textiles		

1721 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
 1722 Fabricación de tapices y alfombras
 1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
 1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
 1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo

18 Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles

1810 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
 1820 Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel

18 Fabricación de prendas de vestir, terminación y teñido de pieles

1800 Fabricación de prendas de vestir, terminación y teñido de pieles

19 Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionaría, y calzado

1911 Curtido y adobo de cueros
 1912 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería

19 Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes

1901 Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, y talabartería

1920 Fabricación de calzado

1902 Fabricación de calzado y de sus partes

20 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables

2010 Aserrado y acepilladura de madera

20 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables

2000 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables

2021 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles

2022 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

2023 Fabricación de recipientes de madera

2029 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables

21 Fabricación de papel y de productos de papel

2101 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón

2102 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón

2109 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

21 Fabricación de papel y de productos de papel

2100 Fabricación de papel y de productos de papel

22 Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones

2211 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones

2212 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas

2213 Edición de grabaciones

2219 Otras actividades de edición

2221 Actividades de impresión

2222 Actividades de servicios relacionadas con la impresión

2230 Reproducción de grabaciones

22 Edición e impresión; reproducción de grabaciones

2200 Edición e impresión; reproducción de grabaciones

23 Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear

23 Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear

2310	Fabricación de productos de hornos de coque	2301	Fabricación de productos de hornos de coque
2320	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2302	Fabricación de productos de refinación del petróleo
2330	Elaboración de combustible nuclear	2303	Elaboración de combustible nuclear
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	24	Fabricación de sustancias y productos químicos
2422	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	2401	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas
2423	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	2402	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
2424	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	2403	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
2429	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	2409	Fabricación de sustancias químicas básicas, fibras manufacturadas y productos químicos n.c.p.
2421	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario		
25	Fabricación de productos de caucho y plástico	25	Fabricación de productos de caucho y plástico
2511	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchado y renovación de cubiertas de caucho	2501	Fabricación de productos de caucho
2519	Fabricación de otros productos de caucho		

2520 Fabricación de productos de plástico

2502 Fabricación de productos de plástico

26 Fabricación de otros productos minerales no metálicos

26 Fabricación de productos minerales no metálicos

2610 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

2601 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

2691 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural
2692 Fabricación de productos de cerámica refractaria
2693 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural
2694 Fabricación de cemento, cal y yeso
2695 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
2696 Corte, tallado y acabado de la piedra
2699 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

2609 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

27 Fabricación de metales comunes

27 Fabricación de metales comunes

2710 Industrias básicas de hierro y acero
2720 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos
2731 Fundición de hierro y acero
2732 Fundición de metales no ferrosos

2700 Fabricación de metales comunes

28 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

28 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

2811 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

2800 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

2812 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
 2813 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
 2891 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
 2892 Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata
 2893 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
 2899 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

29 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

2911 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
 2912 Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas
 2913 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
 2914 Fabricación de hornos, hogares y quemadores
 2915 Fabricación de equipo de elevación y manipulación
 2919 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
 2921 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
 2922 Fabricación de máquinas herramienta
 2923 Fabricación de maquinaria metalúrgica
 2924 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
 2925 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
 2926 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos

29 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

2900 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

	textiles, prendas de vestir y cueros		
2927	Fabricación de armas y municiones		
2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial		
2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.		
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.
3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3100	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.
3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		
3130	Fabricación de hilos y cables aislados		
3140	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias		
3150	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación		
3190	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.		
32	Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	32	Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
3210	Fabricación de tubos y válvulas electrónicos y de otros componentes electrónicos	3200	Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		
3230	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos		

33 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes

- 3311 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
- 3312 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales
- 3313 Fabricación de equipo de control de procesos industriales
- 3320 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 3330 Fabricación de relojes

33 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; fabricación de relojes

- 3300 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; fabricación de relojes

34 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques

- 3410 Fabricación de vehículos automotores
- 3420 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
- 3430 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores

34 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques

- 3400 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques

35 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte

- 3511 Construcción y reparación de buques
- 3512 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte

35 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.

- 3501 Construcción y reparación de buques y embarcaciones

- 3520 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías

- 3502 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías

- 3530 Fabricación de aeronaves y naves espaciales

- 3503 Fabricación y reparación de aeronaves

3591	Fabricación de motocicletas	3509	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
3592	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos		
3599	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.		
36	Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.	36	Fabricación de muebles y colchones; industrias manufactureras n.c.p.
3610	Fabricación de muebles	3601	Fabricación de muebles y colchones
3691	Fabricación de joyas y artículos conexos	3609	Industrias manufactureras n.c.p.
3692	Fabricación de instrumentos de música		
3693	Fabricación de artículos de deporte		
3694	Fabricación de juegos y juguetes		
3699	Otras industrias manufactureras n.c.p.		
37	Reciclamiento	37	Reciclamiento
3710	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	3700	Reciclamiento
3720	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos		
E	Suministro de electricidad, gas y agua	E	Electricidad, gas y agua
40	Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	40	Electricidad, gas, vapor y agua caliente
4010	Generación, captación y distribución de energía eléctrica	4001	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica

4020	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	4002	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías, suministro de vapor y agua caliente
4030	Suministro de vapor y agua caliente		
41	Captación, depuración y distribución de agua	41	Captación, depuración y distribución de agua
4100	Captación, depuración y distribución de agua	4100	Captacion, depuracion y distribucion de agua
F	Construcción	F	Construcción
45	Construcción	45	Construcción
4510	Preparación del terreno	4500	Construcción
4520	Construcción de edificios completos y de partes de edificios; obras de ingeniería civil		
4530	Acondicionamiento de edificios		
4540	Terminación de edificios		
4550	Alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios		
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; venta al por menor de combustible para automotores	50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; venta al por menor de combustible para automotores
5010	Venta de vehículos automotores	5001	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas

5020	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	5002	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas
5030	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	5003	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
5040	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	5004	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
5050	Venta al por menor de combustible para automotores	5005	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
51	Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	53	Comercio al por mayor, en comisión y al por menor, excepto vehículos automotores y motocicletas
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos		
5110	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	5301	Comercio de intermediación
5121	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	5302	Comercio de materias primas agropecuarias
5122	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	5303	Comercio de alimentos, bebidas y tabaco
5220	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados		
5131	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y	5304	Comercio de textiles y avíos (mercería), prendas de vestir, calzado,

calzado		marroquinería y art. similares
5232	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero	
5139	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	
5211	Venta al por menor en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco	5307 Tiendas no especializadas con predominancia de alimentos y bebidas
5219	Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados	5308 Tiendas no especializadas sin predominancia de alimentos y bebidas
5251	Venta al por menor de casas de venta por correo	5309 Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación
5259	Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes	
5190	Venta al por mayor de otros productos	5306 Comercio de mercaderías n.c.p incluso mercaderías usadas
5141	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos	
5142	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	
5240	Venta al por menor en almacenes de artículos usados	
5149	Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos	
5150	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales	
5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	
5233	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico	
5234	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio	
5239	Venta al por menor de otros productos en almacenes	

especializados			
5252	Venta al por menor en puestos de venta y mercados	5310	Venta al por menor en puestos móviles y no realizadas en tiendas n.c.p.
5260	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	5311	Reparación de efectos personales y enseres domésticos
H	Hoteles y restaurantes	H	Servicios de hotelería y restaurantes
55	Hoteles y restaurantes	55	Servicios de hotelería y restaurantes
5510	Hoteles; campamentos y otros tipos de hospedaje temporal	5501	Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal
5520	Restaurantes, bares y cantinas	5502	Servicios de expendio de comidas por vendedores ambulantes
		5503	Servicios de expendio de comidas y bebidas excepto vendedores ambulantes de comidas
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	I	Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones
60	Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	60	Servicio de transporte terrestre
6010	Transporte por vía férrea	6001	Transporte ferroviario
6021	Otros tipos de transporte regular de pasajeros por vía terrestre	6002	Transporte por metro
		6004	Transporte automotor de pasajeros
6023	Transporte de carga por carretera	6003	Transporte automotor de carga

6022	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre	6009	Transporte terrestre ncp
6030	Transporte por tuberías		
61	Transporte por vía acuática	61	Servicio de transporte por vía acuática
6110	Transporte marítimo y de cabotaje	6100	Servicio de transporte por vía acuática
6120	Transporte por vías de navegación interiores		
62	Transporte por vía aérea	62	Servicio de transporte aéreo
6210	Transporte regular por vía aérea	6200	Servicio de transporte aéreo
6220	Transporte no regular por vía aérea		
63	Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes	63	Servicios anexos al transporte; servicios de agencias de viaje
6301	Manipulación de la carga	6301	Manipulación , almacenamiento y depósito
6302	Almacenamiento y depósito		
6303	Otras actividades de transporte complementarias	6302	Servicios auxiliares para el transporte
6309	Actividades de otras agencias de transporte		
6304	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.	6303	Agenciasde viaje y actividades complementarias de apoyo turístico
64	Correo y telecomunicaciones	64	Servicios de correo y telecomunicaciones

6411 Actividades postales nacionales
 6412 Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales

6420 Telecomunicaciones

J Intermediación financiera

65 Intermediación financiera, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones

6511 Banca central
 6519 Otros tipos de intermediación monetaria
 6591 Arrendamiento financiero
 6592 Otros tipos de crédito
 6599 Otros tipos de intermediación financiera n.c.p.

66 Financiación de planes de seguros y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria

6601 Planes de seguros de vida
 6602 Planes de pensiones
 6603 Planes de seguros generales

67 Actividades auxiliares de la intermediación financiera

6401 Servicios de correos

6402 Servicios de telecomunicaciones

J Intermediación financiera y otros servicios financieros

65 Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones

6500 Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones

66 Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones

6600 Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones

67 Servicios auxiliares a la actividad financiera

6711	Administración de mercados financieros	6701	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones
6712	Actividades bursátiles		
6719	Actividades auxiliares de la intermediación financiera n.c.p.		
6720	Actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros y de pensiones	6702	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
70	Actividades inmobiliarias	70	Servicios inmobiliarios
7010	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	7000	Servicios inmobiliarios
7020	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata		
71	Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	71	Alquiler de equipo de transporte
7111	Alquiler de equipo de transporte por vía terrestre	7101	Alquiler de vehículos de transporte
7112	Alquiler de equipo de transporte por vía acuática		
7113	Alquiler de equipo de transporte por vía aérea		
7121	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario	7102	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.
7122	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil		
7123	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)		
7129	Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		

7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	7103	Alquiler de efectos personales y domesticos
72	Informática y actividades conexas	72	Servicios informáticos y de actividades conexas
7210	Consultores en equipo de informática	7201	Servicios de informática
7220	Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática		
7230	Procesamiento de datos		
7240	Actividades relacionadas con bases de datos		
7250	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	7202	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
73	Investigación y desarrollo	73	Investigación y desarrollo
7310	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	7300	Investigación y desarrollo
7320	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades		
74	Otras actividades empresariales	74	Servicios empresariales n.c.p
7411	Actividades jurídicas	7401	Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión
7412	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos		

7413 Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública

7414 Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión

7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico

7422 Ensayos y análisis técnicos

7402 Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.

7430 Publicidad

7403 Servicios de publicidad

7491 Obtención y dotación de personal

7404 Obtención y dotación de personal

7492 Actividades de investigación y seguridad

7405 Servicios de investigación y seguridad

7493 Actividades de limpieza de edificios

7406 Servicios de limpieza de edificios

7694 Actividades de fotografía

7409 Servicios de fotografía, servicios de envase y empaque, servicios empresariales n.c.p.

7495 Actividades de envase y empaque

7499 Otras actividades empresariales n.c.p.

L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

L ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

75 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

75 ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

7511 Actividades de la administración pública en general

7501 Administración pública

7512 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

7513 Regulación y facilitación de la actividad económica

7514 Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general

7521 Relaciones exteriores

7522 Actividades de defensa

7523 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

7502 Fuerzas armadas, policías, etc

7530 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

7503 Obras sociales

M Enseñanza

80 Enseñanza

8010 Enseñanza primaria

8021 Enseñanza secundaria de formación general

8022 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional

8030 Enseñanza superior

Esta clase se corresponde con toda la división 80 de CIU 3.0

8090 Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza

M Enseñanza

80 Enseñanza

8001 Enseñanza inicial y primaria

8002 Enseñanza secundaria

8003 Enseñanza superior o universitaria

8004 Niveles combinados

8009 Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.

N Servicios sociales y de salud**85 Servicios sociales y de salud**

8511 Actividades de hospitales
8512 Actividades de médicos y odontólogos
8519 Otras actividades relacionadas con la salud humana

8520 Actividades veterinarias

8531 Servicios sociales con alojamiento
8532 Servicios sociales sin alojamiento

O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales**90 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares**

9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares

91 Actividades de asociaciones n.c.p.

9120 Actividades de sindicatos

9111 Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores
9112 Actividades de organizaciones profesionales

N Servicios sociales y de salud**85 Servicios sociales y de salud**

8501 Servicios relacionados con la salud humana

8502 Servicios veterinarios

8503 Servicios sociales

O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p**90 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares**

9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares

91 Servicios de asociaciones

9101 Servicios de sindicatos

9102 Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores

9191	Actividades de organizaciones religiosas	9109	Servicios de asociaciones n.c.p
9192	Actividades de organizaciones políticas		
9199	Actividades de otras asociaciones n.c.p.		
92	Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	92	Servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos
9211	Producción y distribución de filmes y videocintas	9201	Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión
9212	Exhibición de filmes y videocintas		
9213	Actividades de radio y televisión		
9214	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas		
9219	Otras actividades de entretenimiento n.c.p.		
9220	Actividades de agencias de noticias	9202	Servicios de agencias de noticias
9231	Actividades de bibliotecas y archivos	9203	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p
9232	Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos		
9233	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales		
9241	Actividades deportivas	9204	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimientos n.c.p
9249	Otras actividades de esparcimiento		
93	Otras actividades de servicios	93	Servicios N.C.P.
9301	Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco	9301	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o piel, incluso la limpieza en seco

9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza	9302	Servicios de peluquería y tratamientos de belleza
9303	Pompas fúnebres y actividades conexas	9303	Pompas fúnebres y servicios conexas
9309	Otras actividades de servicios n.c.p.	9309	Servicios n.c.p.
P	Hogares privados con servicio doméstico	P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
95	Hogares privados con servicio doméstico	95	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
9500	Hogares privados con servicio doméstico	9500	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Q	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
99	Organizaciones y órganos extraterritoriales	99	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
9900	Organizaciones y órganos extraterritoriales	9900	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
		9999	Ns/Nr o Actividad no especificada claramente

Referencias:

- Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas: CAES Mercosur 1.0. Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en materia estadística II. Grupo de Trabajo Clasificaciones y Nomenclaturas - GT 7, marzo 2009. 193 p. Disponible desde Internet en: [http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3642/1/gt7_caes.pdf]
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Rev.3 Nueva York: Naciones Unidas, 1990. Disponible desde Internet en: [<https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=2&Lg=3>]
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Rev.3.1 Nueva York: Naciones Unidas, 1990. Disponible desde Internet en: [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev3_1s.pdf]
- Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográfica del MERCOSUR (CAES MERCOSUR 2000). Buenos Aires: INDEC. Disponible desde Internet en:
[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/91353/438381/file/IEPHcontinua_CAES_Mercosur_09.pdf]
- International standard industrial classification of all economic activities (ISIC), Rev.4. Nueva York: Naciones Unidas, septiembre 2009. Disponible desde Internet en: [<https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/isic-4.asp>]